

PERGAMINO, Julio 16 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Julio de 1990, al considerar el Expediente: D-86-90 D.E.-- eleva Expte. C-1625-90 CONTADORA MUNICIPAL Ref: solicita Modif. Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Dispónese la incorporación de DOS (2) cargos de Jefe de División Escala 3 - Categoría 10 del personal de planta permanente con estabilidad, según Ordenanza N° 1286/86 Estatuto y Escalafón-- para el Personal Municipal, a partir del 1º de Enero de 1990.-

ARTICULO 2º- Modifícanse las planillas del Detalle de Sueldos Individuales año 1990 por las creaciones y supresiones que se detallan a continuación:

Creaciones - Jurisdicción II Departamento Ejecutivo

Finalidad I Administración General

Personal Jerárquico

Jefe de División Secret. de Gobierno - Escala 3 Categoría 10

Jefe de División Administ. Contable - Escala 3 Categoría 10

Supresiones Jurisdicción II DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Jefe de División Secret. de Gobierno - Escala 3 Categoría 12

Jefe de División Administ. Contable - Escala 3 Categoría 12

ARTICULO 3º- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente Ejercicio --- 1990, en la suma de \$ 3.875.850 (AUSTRALES TRES MILLONES --- OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) mediante las ampliaciones de partidas que se detallan a continuación:

Jurisdicción II Departamento Ejecutivo

Finalidad I Administración General

1-1-1-1-2	Personal Jerárquico	\$ 2.900.000.-
1-1-1-3-2	S.A.C.	\$ 290.000.-
1-1-1-4-1	Al I.P.S.	\$ 382.800.-
1-1-1-4-2	Al I.O.M.A.	\$ 143.550.-

...///

.../// 3

Finalidad 5 - Bienestar Social

3-8-1-7	FO-NA-VI	# 159.500.-
	TOTAL	# 3.875.850.-

ARTICULO 4º- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente Ejercicio ---
----- 1990, en la suma de # 3.875.850 (AUSTRALES TRES MILLONES -
OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), mediante la re-
ducción de la siguiente partida:

Jurisdicción II Departamento Ejecutivo

FINALIDAD VI A CLASIFICAR

1-4-1	Crédito Adicional	# 3.875.850.-
-------	-------------------	---------------

ARTICULO 5º- La presente disposición tendrá vigencia a partir del 1/1/
----- 90.-

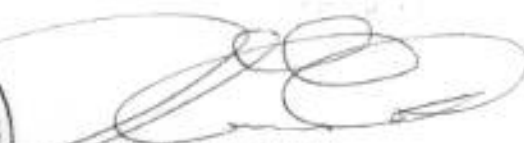
ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu--
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2534/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE